



Dirección General de Escuelas

# Autoevaluación Institucional

## Diciembre 2022



Dirección General de Escuelas

## Agenda del día

### Introducción

Alcanzar la meta de una educación de calidad requiere diferentes recorridos. Uno de ellos, imprescindible, consiste en la reflexión sistemática sobre la base de información pertinente y oportuna que posibilite la mejor intervención institucional y la toma de decisiones para mejorar los resultados obtenidos hasta el momento.

De allí, la necesidad de promover una cultura de la autoevaluación institucional participativa realizada por los propios actores institucionales, donde se explicitan los recursos que estuvieron disponibles, las líneas de acción implementadas, los resultados obtenidos y que posibilite espacios de generación de propuestas de innovación y mejora institucional.

A partir de agosto de 2022 se generaron modificaciones en la planta funcional por los movimientos docentes, de allí la importancia que se puedan compartir aspectos tales como: visión de calidad educativa, misión institucional, resultados escolares en los últimos años, programas y proyectos, etc. De esta manera el personal que se incorporó en la escuela podrá conocer la realidad y dinámica institucional y ser parte de la evaluación y toma de decisiones para el ciclo 2023.

### Primer Momento

#### Actividad 1: Análisis de resultados institucionales

Esta actividad pretende retomar la valoración crítica de los informes institucionales realizada durante la jornada del día anterior y que la escuela identifique los ajustes que deben realizar para focalizar acciones destinadas a alumnos en riesgo que asistirán al período de intensificación de febrero 2023.

- A. Analizar los resultados por curso y por espacio curricular de:
  - a. Cantidad de estudiantes en riesgo (con más de 3 espacios desaprobados al cierre de diciembre)
  - b. Recursos institucionales asignados durante el ciclo 2022 a los espacios curriculares que presentan mayor dificultad.
  - c. Estrategias pedagógico - didácticas implementadas.
  - d. Estrategias de comunicación y seguimiento de las líneas de acción desarrolladas.
- B. Definir la estrategia para el acompañamiento de trayectorias débiles tendientes al logro de la promoción por estudiante.
- C. Realizar una anticipación de la asignación de recursos institucionales para la implementación de acciones durante el período de intensificación de febrero 2023

Curso	División	Espacio curricular	Cantidad de alumnos en riesgo	Acciones a desarrollar en febrero 2023



Dirección General de Escuelas

## Actividad 2: Análisis de Proyectos

Las resoluciones 558-DGE-19 y 1850-DGE-22 establecen el desarrollo de propuestas interdisciplinarias, proyectos de Aprendizaje y Servicio solidario, Proyecto para quinto año. En este contexto resulta necesario revisar los resultados obtenidos a partir de la implementación de diferentes proyectos institucionales.

### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES QUE CURSAN EL 5to AÑO DEL SECUNDARIO Y/O 6to AÑO DE ESCUELA TÉCNICA

A efectos de promover la autonomía y responsabilidad en los estudiantes que se encuentran cursando el 5to año del secundario en escuelas orientadas y/o 6to año en escuelas técnicas, en todas sus orientaciones y modalidades, el Equipo Directivo podrá elaborar un proyecto curricular institucional específico para ellos, en los que puede incluir las siguientes opciones:

- Evaluación por proyecto que involucre a todos los espacios curriculares.
- Cada Institución podrá decidir que algunos espacios curriculares tendrán hasta un 30% de aprendizajes que se desarrollarán en modalidad virtual y por lo tanto reducirán el horario de la jornada escolar presencial de los estudiantes.
- Introducir diversos formatos pedagógicos con variados instrumentos de evaluación.

La escuela que decida implementar esta opción para los estudiantes de 5to y 6to año, deberá elevar el Proyecto para la aprobación del supervisor de la misma, a efectos de que éste realice los aportes necesarios y el acompañamiento pertinente.

En su escuela:

¿Se desarrolló un proyecto específico para quinto / sexto año?

¿La evaluación se realizó de manera conjunta?

¿Puede verse el impacto de las propuestas implementadas en el rendimiento escolar de los estudiantes?

¿Qué aspectos consideran importante ajustar para el ciclo 2023?

En caso de no haber implementado una propuesta específica, ¿que acuerdos podrían realizarse que permitan la implementación en 2023?

### DE LA INTEGRACIÓN DE APRENDIZAJES

Cada escuela secundaria deberá elaborar un Proyecto Curricular Institucional en el que deberá prever anualmente, en forma simultánea y obligatoria, dos formas de integración de saberes por cada año del nivel secundario a saber:

- Dos o más Proyectos Integrados anuales y por cada año del secundario, que integren como mínimo tres espacios curriculares por cada proyecto, uno de los cuales deberá incluir “aprendizaje en servicio”.



Dirección General de Escuelas

- Integración de los Aprendizajes por espacio curricular.

En su escuela:

¿Qué proyectos se desarrollaron?

¿Se pudieron desarrollar las propuestas interdisciplinarias planificadas? ¿La evaluación se realizó de manera conjunta?

¿Puede verse el impacto de las propuestas implementadas en el rendimiento escolar de los estudiantes?

¿Qué aspectos consideran importante ajustar para el ciclo 2023?

### **Segundo Momento**

Cada escuela podrá diseñar e incorporar como parte de la jornada las actividades que estimen necesarias en virtud de la realidad institucional.

*Se sugiere compartir con todos los docentes los datos analizados y los acuerdos establecidos.*